



Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo
Sección Gestión y Modernización
OFPA N° 46

DÉJASE CONSTANCIA DE LAS DESTINACIÓN DE LA
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1002 18,03.2024

SANTIAGO,

VISTOS

- a) Lo dispuesto en la letra e) del artículo N° 61 y artículo N° 73, ambos del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- b) La Resolución N° 06, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican;
- c) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU:

CONSIDERANDO

- a) El correo electrónico enviado con fecha 11 de marzo de 2024, de la Jefatura del Departamento Administrativo, que indica la necesidad de regularizar la destinación de la funcionaria Pamela Andrea Hermosilla Puebla, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) **DÉJASE CONSTANCIA** de la destinación de la funcionaria de este Servicio, que a continuación se indica, a la siguiente unidad que se menciona:

HERMOSILLA PUEBLA PAMELA ANDREA Técnico a Contrata, asimilada a Grado 14° EUR, desde la Sección Casino Institucional, unidad dependiente del Departamento Servicios Generales de la Subdirección de Administración y Finanzas, a la Sección Gestión Territorial, unidad dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, a contar del 11 de marzo 2024.

- 2) Se deja constancia que la presente resolución exenta no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

RGM / AHH / SES / PGO / CML

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administrativo
- Subdepartamento Personal
- Sección Secretaría General – Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivos

Fernando Bravo Carmona
Firmado digitalmente por Fernando Bravo Carmona
Fecha: 2024.03.13 12:22:11 -03'00'

